



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0669-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN - CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES TRANSITORIAS ORDENANZA METROPOLITANA N° 022-2021

Señorita Abogada
Paola Linette Romero Dueñas
Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
En su Despacho

Señorita Secretaria:

Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016, y considerando lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 022-2021 (...) *PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*", sancionada el 26 de abril de 2021, solicito remitir a esta Concejalía:

1. Informe del estado actual de lo siguiente:

- **“Disposición Transitoria Tercera.** - *La Secretaría de Desarrollo Productivo en conjunto con la Agencia de Promoción Económica CONQUITO, en el término de 180 días a partir de la vigencia de la presente Sección, desarrollará estrategias que fomenten la producción de alternativas al plástico de un solo uso e iniciará la implementación de las mismas”.*
- **“Disposición Transitoria Quinta.** - *La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad realizará en el término de 90 días, un plan de acción enfocado en el fomento al recambio progresivo de materia y estrategias de consumo, con base a estudios de impacto económico realizados a las industrias en campo, conforme a sus competencias y alineado a los criterios técnicos de la Secretaría de Ambiente”.*
- **“Disposición Transitoria Sexta.** - *La Secretaría de Ambiente con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en el término de 90 días establecerán un protocolo de requisitos para quienes quieran acceder a los incentivos, mediante iniciativas y/o productos alternativos al plástico de un solo uso”.*

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0669-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Anexos:

- ORD-022-2021-MET-REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: XAVIER FERNANDO VELOZ VALLEJO	xv	DC-CRAA	2024-08-12	
Revisado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-08-12	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-08-12	

